

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 29 de octubre de 2021

A Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo laboral promovido por la señora María Marleny Díaz Martínez en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones; informándole que ésta última solicitó el pago del depósito judicial No. 454133164093125 por valor de \$ 1,00.

Sirva proveer,

Claudia Marcela Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo Laboral a Continuación
Rad. No.: 17380 31 12 001 2016 00030 00

NO ACCEDE A ENTREGA DE DINEROS

Vista la constancia secretarial, y una vez verificado el aplicativo de depósitos judiciales de la Rama Judicial, para el presente proceso no encontró depósito judicial alguno por valor de \$ 1,00: así como tampoco alguno numerado 454133164093125. Por lo que, no se accederá a lo deprecado por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ